

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DEL DIA 08 DE ENERO DEL 2024

A los ocho días del mes de enero del año dos mil veinticuatro, a las nueve horas en la Casa taller del Barrio Paraíso Amazónico cantón Francisco de Orellana, previa convocatoria realizada por la señora Alcaldesa Tlga. Shirma Cortés Sanmiguel y los señores Nixon Arias, David Baraja, Elvis Revelo, Luís Valencia, Luís Romero, Leonardo Vargas, Elías Castillo y Oscar Naranjo miembros y representantes de las organizaciones de soldadores del cantón Francisco de Orellana, con la presencia de los señores asambleísta Bolívar Mieles y Daniel Ramos asambleísta alterno de la Ing. Mariuxi Sánchez, concejales y ciudadanía en general, se lleva a cabo la audiencia pública, además se cuenta con la presencia del arquitecto Santiago Velasco Andrade, director de desarrollo, cooperación y proyecto, debidamente delegado por la Tlga. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel, Alcaldesa, los funcionarios Dr. Milton Enríquez Quezada, procurador síndico, y el señor secretario que levanta el acta, abogado Hernán Tumbaco Arias.

Puntos a tratar:

PUNTO UNICO: Análisis sobre el proyecto de la obra construcción del proyecto Bocana del Río Payamino para dar cumplimiento a la ley amazónica sobre el trabajo preferente en el artículo 41.

Se procede con el **PUNTO ÚNICO**, para lo cual se escucha a los siguientes señores: Nixon Arias sobre la petición presentada, asambleísta Daniel Ramos sobre el cumplimiento de la ley orgánica de la circunscripción territorial especial amazónica, el asambleísta Bolívar Mieles se refiere a la solicitud de la información referente al proyecto de la bocana del Río Payamino. La alcaldesa Shirma Cortés sobre el cumplimiento y la obligación que tiene la empresa de cumplir con las normas. El señor Elvis Revelo se refiere a las especificaciones técnica sobre procedimiento de la soldadura. El señor Edwin Llori sobre la calidad de los tubos, y empleo preferente, calificación como persona no grata, al Ing. Briones superintendente de obra. Además, hay críticas sobre la contratación de una empresa guayaquileña, para la provisión de los tubos. El señor Luís Valencia, representante del colectivo amazónico sobre la no discriminación de trabajadores. El Sr. Hugo Llori, que no están utilizando las tuberías de perforación, además, en el procedimiento de pilotaje, solo se está golpeando hasta cierta profundidad. El señor Carlos León representante de la Asociación de Soldadores se refiere a que el prefabricado ya se lo está trayendo. Se debe dar el WPS, especificaciones del proceso de soldadura, califican los soldadores y hacen pruebas visuales y así se hacen los trabajos de prefabricado. El señor William Bustamante de la Asociación de trabajadores de obra civil de la Provincia de Orellana, aquí hay personas con conocimiento y se está dando trabajo a gente de afuera, que la empresa que ganó, que llame a las asociaciones a trabajar. El Dr. Milton Enríquez, indica que es un tema de competencia del Ministerio del Trabajo. Interviene el representante de la empresa contratista, quien se refiere a que va a seguir convocando a los diferentes trabajadores en cumplimiento del trabajo preferente de la Ley Amazónica. Además, hay un equipo de fiscalización. El Ing. Wilson Dueñas de la fiscalización, señala sobre el cronograma del primer mes de avance de la obra. En este primer mes los rubros son de limpieza y desbroce, que el día de hoy, se presenta la primera planilla con el 1,89% de avance. En el período número 2, incluye hincado de pilotes.

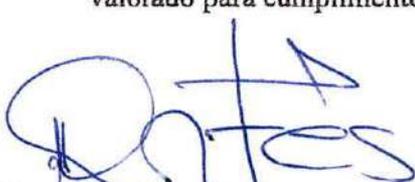


Sobre los aspectos técnicos, se puede hacer mesa técnica que permita avanzar con el análisis técnico, que están en función de los estudios técnicos que se contrataron y recibieron en la anterior administración. El señor Telmo Ureña, da lectura al Disposición Transitoria Quinta de la Ley de la Circunscripción Especial Amazónica y se refiere sobre la autonomía, informa que el asambleísta Bolívar Mieles ha pedido todo el expediente de contratación de la obra. El vicealcalde Víctor Ruiz, señala, que va a solicitar a la Alcaldesa sobre el avance del desarrollo del proyecto. El doctor Milton Enríquez, procurador síndico, señala que en la página 54 del contrato la obligatoriedad de la contratación de al menos el 70% de mano de obra y servicios. Sí consta en el contrato. Aunque no esté en el contrato, se debe dar cumplimiento estricto a la ley, que la información es pública y se refiere adicionalmente al Acuerdo Ministerial 21-2020.

También, el señor Llori se refiere al tema de la tubería, se ha bajado del portal de compras públicas la información, se conoce sobre tubería de perforación y no tubería negra, ese tipo de tubería se va a hincar así no más. El concejal Miguel Murillo, indica que el pico más alto es 35 personas. Eso debe ser tomado en cuenta también.

RESOLUCIONES ADOPTADAS

- La señora Alcaldesa Tlga. Shirma Cortés, dispondrá al Administrador y Contratista que se dé estricto cumplimiento a los términos contractuales y de manera fehaciente al cumplimiento del artículo 41 y disposición general quinta de la Ley Orgánica de Circunscripción Territorial Especial Amazónica, referido al derecho al empleo preferente.
- Responder de manera oportuna a la solicitud de información al Asambleísta Bolívar Mieles para revisar temas técnicos y posteriormente se conformará la mesa técnica para la revisión de aspectos técnicos.
- El contratista se compromete a solicitar el personal calificado y no calificada a las distintas asociaciones de soldadores, albañiles y otros, en función del cronograma valorado para cumplimiento de la obra.


Tlga. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel
ALCALDESA DEL GADMFO




Ab. Hernán Tumbaco Arias
SECRETARIO GENERAL


Sr. Elvis Revelo Guamán
ASOCIACIÓN DE SOLDADORES ASCACO


Sr. David Baraja Vega
ASOCIACIÓN DE ASOSERSOLDADO



*Secretaría General
Contratista
Tiempo pasado*

MEMORANDO Nro. GADMFO-SCCS-2024-1245

PARA:	ABG. MAGISTER ALEJANDRO MORENO / SECRETARIO GENERAL
ASUNTO:	SOLICITANDO CUMPLIMIENTO AL ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DEL DÍA 08 DE ENERO DEL 2024.
FECHA:	09 DE ABRIL DEL 2024

En cumplimiento al acta de audiencia pública del día 08 de enero del 2024 donde mediante resoluciones adoptadas acuerdan que:

SEGUNDA RESOLUCIÓN ADOPTADA. – Responder de manera oportuna a la solicitud de información al Asambleísta Bolívar Mieles para revisar temas técnicos y posteriormente se conformará la mesa técnica para la revisión de aspectos técnicos.

Con lo antes expuesto, solicito a usted informar si le ha llegado alguna solicitud de parte del Asambleísta Bolívar Mieles conforme a lo antes expuesto.

Esta información se debe hacerla llegar de manera urgente a la Tecnóloga Cristina Astudillo Coordinadora de Cabildos y Audiencias de Alcaldía hasta que finalice la obra del proyecto antes mencionado.

Segura de contar con lo solicitado me suscribo de usted muy agradecida.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
SHIRMA CONSUELO
CORTES SANMIGUEL

Tlga. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel
**ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
FRANCISCO DE ORELLANA**

Elaborado por: Tlga. Cristina Astudillo



FRANCISCO DE
ORELLANA
ALCALDÍA

Francisco de Orellana, 10 de abril de 2024
Oficio Nro. GADMFO-ALC-2024-326

Ing. Richard Jiménez
**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEL PROYECTO LA BOCANA DEL RIO
PAYAMINO DEL GADMFO**

Señora.
Rocío Elizabeth Ramos Proaño
CONTRATISTA DEL PROYECTO LA BOCANA DEL RIO PAYAMINO

Presente. -

En cumplimiento al acta de audiencia pública del día 08 de enero del 2024 donde mediante resoluciones adoptadas acuerdan que:

“La señora alcaldesa Tlga. Shirma Cortes, dispondrá al Administrador y Contratista que se de estricto cumplimiento a los términos contractuales y de manera fehaciente al cumplimiento del artículo 41 y disposición general quinta de la Ley Orgánica de Circunscripción Territorial Especial Amazónica, referido al derecho al empleo preferente”.

Con lo antes expuesto, solicito a usted Sr. **Administrador** y **Contratista** del contrato del Proyecto la Bocana del rio Payamino remitir un informe cada mes sobre el cumplimiento de lo antes expuesto.

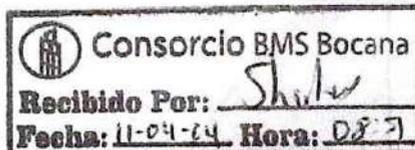
Esta información se debe hacer llegar de manera mensual y con las respectivas firmas de responsabilidad a la Tecnóloga Cristina Astudillo Coordinadora de Cabildos y Audiencias de Alcaldía. Hasta que se finalice la obra del proyecto antes mencionado.

Segura de contar con lo solicitado me suscribo de usted muy agradecida.

Atentamente

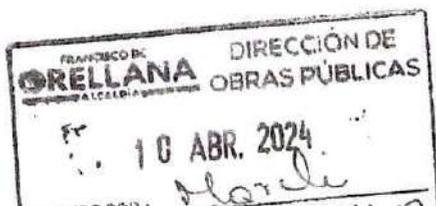


Firmado electrónicamente por:
SHIRMA CONSUELO
CORTES SANMIGUEL



Tlga. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel
**ALCALDESA DEL GAD. MUNICIPAL
FRANCISCO DE ORELLANA**

Elaborado por: Tlgo. Cristina Astudillo



FRANCISCO DE
ORELLANA

ALCALDÍA

Francisco de Orellana, 10 de abril de 2024
Oficio Nro. GADMFO-ALC-2024- 333

Ing. Patricio Dueñas

FISCALIZADOR DEL CONTRATO DEL PROYECTO LA BOCANA PAYAMINO

Señora.

Rocío Elizabeth Ramos Proaño

CONTRATISTA DEL PROYECTO LA BOCANA DEL RIO PAYAMINO

Presente. -

En cumplimiento al acta de audiencia pública del día 08 de enero del 2024 donde mediante resoluciones adoptadas acuerdan que:

Tercera resolución adoptada. - El contratista se compromete a solicitar el personal calificado y no calificado a las distintas asociaciones de soldadores, albañiles y otros, en función del cronograma valorado para cumplimiento de la obra.

Con lo antes expuesto, solicito a usted Sra. **Contratista y Fiscalizador** del Proyecto la Bocana del río Payamino remitir un informe cada mes sobre el cumplimiento de lo antes expuesto.

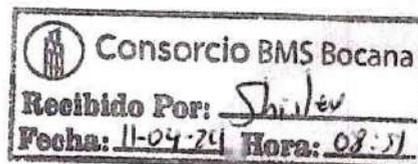
Esta información se debe hacer llegar de manera mensual y con las respectivas firmas de responsabilidad a la Tecnóloga Cristina Astudillo Coordinadora de Cabildos y Audiencias de Alcaldía. Hasta que se finalice la obra del proyecto antes mencionado.

Segura de contar con lo solicitado me suscribo de usted muy agradecida.

Atentamente



SHIRMA CONSUELO
CORTES SANMIGUEL



Tlga. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel
ALCALDESA DEL GAD. MUNICIPAL
FRANCISCO DE ORELLANA

Elaborado por: Tlgo. Cristina Astudillo

Recibido:
FISCALIZACIÓN
11/04/2024
09H18.



Audiencia Pública



2023



Art. 41.- Derecho al empleo preferente.- Todas las personas naturales y jurídicas, las empresas públicas, privadas, mixtas y comunitarias, con capitales nacionales o extranjeros, que realizan sus actividades en la jurisdicción de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, contratarán a residentes de la misma, no menos del 70%, para ejecución de actividades dentro de la Circunscripción, con excepción de aquellas para las que no exista la mano de obra calificada requerida, en la misma.

Nº	Cédula	Nombre	MANO DE OBRA CALIFICADA	MANO DE OBRA NO CALIFICADA	OBSERVACION
2	1309101010	BRIONES CEDEÑO KABY GABRIE (T)	X		-
3	1751749712	BUCHELI MARULANDA TANIA XIMENA		X	LOCAL
4	2300135494	ENRIQUEZ ESCOBAR JESSICA ELIZABETH (T)	X		LOCAL
5	0920248226	GUERRERO MENDOZA MARCELO JUAN		X	LOCAL
4	1804285771	GUEVARA VASCONEZ GUSTAVO JAVIER		X	LOCAL
4	1718037706	LOPEZ CHAMBA GERMANICO JEOVANNY		X	LOCAL
4	1719204628	MOLINA HERNANDEZ BRYAN PATRICIO	X		LOCAL
4	1723991483	MOREIRA ARAUJO WILMER ENRIQUE (T)	X		-
4	1500426846	NOA CALAPUCHA BOLIVAR JAIME		X	LOCAL
4	2200077440	PALACIOS BASURTO SHIRLEY JASMIN	X		LOCAL
5	0803953942	SALAZAR MINA DISIFREDO VIDAL		X	LOCAL
7	1717487035	TOLEDO CRUZ GONZALO SEBASTIAN	X		-
10	1718152984	TORRES CORONEL ALEXIS PATRICIO	X		-
11	0301874178	VIVAR OCHOA JOSE URBANO	X		LOCAL

PORCENTAJE DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA LOCAL CORRESPONDIENTE A ESTE PERIODO ES EL SIGUIENTE: 100%

PORCENTAJE DE MANO DE OBRA LOCAL CORRESPONDIENTE A ESTE PERIODO ES EL SIGUIENTE: 71.43%

Art. 41.- Derecho al empleo preferente.- Todas las personas naturales y jurídicas, las empresas públicas, privadas, mixtas y comunitarias, con capitales nacionales o extranjeros, que realizan sus actividades en la jurisdicción de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, contratarán a residentes de la misma, no menos del 70%, para ejecución de actividades dentro de la Circunscripción, con excepción de aquellas para las que no exista la mano de obra calificada requerida, en la misma.

fuera

Nº	Cédula	Nombre	MANO DE OBRA CALIFICADA	MANO DE OBRA NO CALIFICADA	OBSERVACION
1	2200382725	ALCIVAR GARCIA WILMER ANTONIO		X	LOCAL
2	0802071431	ALEGRIA BONE JORGE ADALBERTO		X	-
3	0916254766	ANDY PALOMEQUE JOHN EDUARDO		X	LOCAL
4	1309101010	BRIONES CEDEÑO KABY GABRIE (T)	X		-
5	1751749712	BUCHELI MARULANDA TANIA XIMENA		X	LOCAL
6	2200383707	CAICEDO CASTILLO ROBERTO AYENDER		X	LOCAL
7	2200383707	CARRILLO CASTRO ALEXANDER JONATHAN		X	-
8	2200367734	CEPEDA BUSTOS MISHHELL GABRIELA		X	LOCAL
9	2200325443	CHAMBA SAMPEDRO KEVIN JAIR		X	LOCAL
10	2300135494	ENRIQUEZ ESCOBAR JESSICA ELIZABETH (T)	X		LOCAL
11	1500346307	GARCIA JARAMILLO EDWIN ROMULO		X	LOCAL
12	1600297129	GAULINGA NANGO GALO MARCELO		X	LOCAL
13	0920248226	GUERRERO MENDOZA MARCELO JUAN		X	LOCAL
14	1500677461	GUERRERO QUINTERO JINNER MARTIDE		X	-
15	1804285771	GUEVARA VASCONEZ GUSTAVO JAVIER (T)	X		LOCAL
16	2200437412	LLERENA ZAMBRANO JOSE LUIS		X	LOCAL
17	1718037706	LOPEZ CHAMBA GERMANICO JEOVANNY		X	LOCAL
18	1500389067	MEDRANDA FARIAS RAMON GREGORIO		X	-
19	0803912989	MENDEZ GARCIA JUNIOR		X	LOCAL
20	1723991483	MOREIRA ARAUJO WILMER ENRIQUE (T)	X		-
21	1600426421	NANGO INMUNDA RUBEN DANILO		X	LOCAL
22	2100278890	NAPA PACHECO REYMUNDO DELFIN		X	LOCAL
23	1500426646	NOA CALAPUCHA BOLIVAR JAIME		X	LOCAL
24	2200510341	PALACIOS BASURTO DIANA ESTEFANIA		X	LOCAL
25	2200077440	PALACIOS BASURTO SHIRLEY JASMIN	X		LOCAL
26	0801191669	QUIÑONEZ CARLO NICOLAS		X	-
27	0803953942	SALAZAR MINA DISIFREDO VIDAL		X	LOCAL
28	1715369458	SANCHEZ PROAÑO GUSTAVO ANDRES (T)	X		LOCAL
29	2200439582	SILVA BUSTOS GEOVANNY MIGUEL		X	LOCAL
30	1716885494	SOLORZANO GARCIA ONESIMO DE LOS REYES		X	LOCAL
31	2100465935	TIRADO SALAZAR JUAN MIGUEL		X	LOCAL
32	2100539580	TIRADO SALAZAR LUIS QUINO		X	LOCAL
33	1717487035	TOLEDO CRUZ GONZALO SEBASTIAN (T)	X		-
34	1718152984	TORRES CORONEL ALEXIS PATRICIO (T)	X		-
35	2200149488	ULLOA NARVAEZ DANNY SEBASTIAN		X	LOCAL
36	2200043392	VALVERDE SANTI MANUEL CARLOS		X	LOCAL
37	2250112907	VALVERDE SANTI MICHAEL JONATHAN		X	LOCAL
38	1500671415	VALVERDE SANTI RAUL ANGEL		X	LOCAL
39	0301874178	VIVAR OCHOA JOSE URBANO		X	LOCAL
40	1750488973	ZAMBRANO AVILA JONATHAN RICARDO		X	LOCAL

PORCENTAJE DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA LOCAL CORRESPONDIENTE A ESTE PERIODO ES EL SIGUIENTE: 100%

PORCENTAJE DE MANO DE OBRA LOCAL CORRESPONDIENTE A ESTE PERIODO ES EL SIGUIENTE: 83.78%

Art. 41.- Derecho al empleo preferente.- Todas las personas naturales y jurídicas, las empresas públicas, privadas, mixtas y comunitarias, con capitales nacionales o extranjeros, que realizan sus actividades en la jurisdicción de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, contratarán a residentes de la misma, no menos del 70%, para ejecución de actividades dentro de la Circunscripción, con excepción de aquellas para las que no exista la mano de obra calificada requerida, en la misma.

Nº	Cédula	Nombre	MANO DE OBRA CALIFICADA	MANO DE OBRA NO CALIFICADA	OBSERVACION
1	2200382725	ALCIVAR GARCIA WILMER ANTONIO		X	LOCAL
2	1500786700	ALVARADO FALCONYS MIGUEL ANGEL		X	LOCAL
3	0800541781	ANGULO MONTAÑO DUFFER NARCILO		X	-
4	0703617720	ASUNCION LAPO VICTOR NAZARIO		X	LOCAL
5	1309101010	BRIONES CEDEÑO KABY GABRIEL (T)	X		-
6	1751749712	BUCHELI MARULANDA TANIA XIMENA		X	LOCAL
7	2200383079	CAICEDO CASTILLO ROBERTO AYENDER		X	LOCAL
8	0928756584	CASQUETE ANGULO LEVI MOISES		X	LOCAL
9	0701519464	CASQUETE CHICHANDES ISIDRO		X	LOCAL
10	1760983179	CASTILLO GRANJA SEGUNDO NEMESIO		X	LOCAL
11	2200367734	CEPEDA BUSTOS MISHHELL GABRIELA		X	LOCAL
12	0703043877	CORDOVA AGURTO MAGNO RAUL		X	LOCAL
13	2300135494	ENRIQUEZ ESCOBAR JESSICA ELIZABETH (T)	X		LOCAL
14	1500346307	GARCIA JARAMILLO EDWIN ROMULO		X	LOCAL
15	0920248226	GUERRERO MENDOZA MARCELO JUAN		X	LOCAL
16	1804285771	GUEVARA VASCONEZ GUSTAVO JAVIER (T)	X		LOCAL
17	0951999457	LASTRA COROZO ALFREDO BRYAN		X	-
18	0802868638	LASTRA COROZO DARWIN ALEXANDER		X	-
19	0917226839	LASTRE RUALES SILVIA LASTENIA		X	LOCAL
20	2200437412	LLERENA ZAMBRANO JOSE LUIS		X	LOCAL
21	1718037706	LOPEZ CHAMBA GERMANICO JEOVANNY		X	LOCAL
22	0501236764	MASABANDA COCHA JULIO CESAR		X	LOCAL
23	1500389067	MEDRANDA FARIAS RAMON GREGORIO		X	LOCAL
24	1716037476	MENESES PINEDA LENIN WILLINGTON	X		-
25	2250215882	MONTIEL SANCHEZ RIKY REMIGIO		X	LOCAL
26	1723991483	MOREIRA ARAUJO WILMER ENRIQUE (T)	X		-
27	1500426646	NOA CALAPUCHA BOLIVAR JAIME		X	LOCAL
28	1720648045	PAILLACHO CACHAGO SEGUNDO MANUEL		X	LOCAL
29	2200510341	PALACIOS BASURTO DIANA ESTEFANIA		X	LOCAL
30	2200077440	PALACIOS BASURTO SHIRLEY JASMIN (A)	X		LOCAL
31	1718034802	PALOMINO MERCADO HECTOR DANIEL		X	-
32	2200363964	PIMBO TANGOY TONNY BLADIMIR		X	LOCAL
33	2200086904	PUCUNA TENELEMA JOHN LEITON		X	LOCAL
34	0803953942	SALAZAR MINA DISIFREDO VIDAL		X	-
35	1715369458	SANCHEZ PROAÑO GUSTAVO ANDRES		X	LOCAL
36	0803169119	TAIPE DIAZ JIMMY SANTIAGO		X	-
37	1717487035	TOLEDO CRUZ GONZALO SEBASTIAN (T)	X		-
38	2100546569	TUNAY ANDI CALIXTO ROBERTO		X	LOCAL
39	2200149488	ULLOA NARVAEZ DANNY SEBASTIAN		X	LOCAL
40	1102943345	VICENTE ALVAREZ JULIO		X	-
41	1705497335	VIRACOCCHA PILA SEGUNDO FRANCISCO		X	LOCAL
42	1750488973	ZAMBRANO AVILA JONATHAN RICARDO		X	LOCAL
43	0850031808	ZAMBRANO MOROCHO MAURO JOEL		X	-

PORCENTAJE DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA LOCAL CORRESPONDIENTE A ESTE PERIODO ES EL SIGUIENTE: 77.78%

PORCENTAJE DE MANO DE OBRA LOCAL CORRESPONDIENTE A ESTE PERIODO ES EL SIGUIENTE: 72.09%

Art. 41.- Derecho al empleo preferente.- Todas las personas naturales y jurídicas, las empresas públicas, privadas, mixtas y comunitarias, con capitales nacionales o extranjeros, que realizan sus actividades en la jurisdicción de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, contratarán a residentes de la misma, no menos del 70%, para ejecución de actividades dentro de la Circunscripción, con excepción de aquellas para las que no exista la mano de obra calificada requerida, en la misma.

Nº	Cédula	Nombre	MANO DE OBRA CALIFICADA	MANO DE OBRA NO CALIFICADA	OBSERVACION
1	1500786700	ALVARADO FALCONYS MIGUEL ANGEL		X	LOCAL
2	800541781	ANGULO MONTAÑO DUFFER NARCILO		X	LOCAL
3	703617720	ASUNCION LAPO VICTOR NAZARIO		X	LOCAL
4	1751749712	BUCHELI MARULANDA TANIA XIMENA		X	LOCAL
5	928756584	CASQUETE ANGULO LEVI MOISES		X	LOCAL
6	701519464	CASQUETE CHICHANDES ISIDRO		X	LOCAL
7	1760983179	CASTILLO GRANJA SEGUNDO NEMESIO		X	LOCAL
8	2200367734	CEPEDA BUSTOS MISHHELL GABRIELA		X	LOCAL
9	2250205826	CHIMBORAZO PASTO FREDDY DARWIN		X	LOCAL
10	2200481956	CHIMBORAZO VARGAS DIMAS BOLIVAR		X	LOCAL
11	703043877	CORDOVA AGURTO MAGNO RAUL		X	LOCAL
12	2300135494	ENRIQUEZ ESCOBAR JESSICA ELIZABETH (T)	X		LOCAL
13	951020759	FLORES TROYA JERRY FABRICIO (S)			LOCAL
14	1500346307	GARCIA JARAMILLO EDWIN ROMULO		X	LOCAL
15	920246226	GUERRERO MENDOZA MARCELO JUAN		X	LOCAL
16	1804285771	GUEVARA VASCONEZ GUSTAVO JAVIER (T)	X		LOCAL
17	917226839	LASTRE RUALES SILVIA LASTENIA		X	LOCAL
18	2200437412	LLERENA ZAMBRANO JOSE LUIS		X	LOCAL
19	1718037706	LOPEZ CHAMBA GERMANICO JOEVANNY		X	LOCAL
20	501236764	MASABANDA COCHA JULIO CESAR		X	LOCAL
21	1500389067	MEDRANDA FARIAS RAMON GREGORIO		X	LOCAL
22	1718037476	MENESES PINEDA LENIN WILLINGTON (T)	X		-
23	2250215882	MONTIEL SANCHEZ RIKY REMIGIO		X	LOCAL
24	1723991483	MOREIRA ARAUJO WILMER ENRIQUE (T)	X		-
25	1600389348	NARANJO PEÑALOZA MILTON JESUS (S)		X	LOCAL
26	1500426646	NOA CALAPUCHA BOLIVAR JAIME		X	LOCAL
27	2200510341	PALACIOS BASURTO DIANA ESTEFANIA		X	LOCAL
28	2200077440	PALACIOS BASURTO SHIRLEY JASMIN (A)		X	LOCAL
29	2200363964	PIMBO TANGOY TONNY BLADIMIR		X	LOCAL
30	2200086904	PUCUNA TENELEMA JOHN LEITON		X	LOCAL
31	1720377306	ROBLES ROMERO ENRIQUE (S)		X	LOCAL
32	803953942	SALAZAR MINA DISIFREDO VIDAL		X	LOCAL
33	1500716137	SANCHEZ CALAPUCHA JESSICA LORENA		X	LOCAL
34	1715369458	SANCHEZ PROAÑO GUSTAVO ANDRES		X	LOCAL
35	1717487035	TOLEDO CRUZ GONZALO SEBASTIAN (T)	X		-
36	2100546569	TUNAY ANDI CALIXTO ROBERTO		X	-
37	1102943345	VICENTE ALVAREZ JULIO		X	-
38	1705497335	VIRACOCCHA PILA SEGUNDO FRANCISCO		X	LOCAL
39	1750488973	ZAMBRANO AVILA JONATHAN RICARDO		X	LOCAL

PORCENTAJE DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA LOCAL CORRESPONDIENTE A ESTE PERIODO ES EL SIGUIENTE: 93.94%

PORCENTAJE DE MANO DE OBRA LOCAL CORRESPONDIENTE A ESTE PERIODO ES EL SIGUIENTE: 89.47%

Art. 41.- Derecho al empleo preferente.- Todas las personas naturales y jurídicas, las empresas públicas, privadas, mixtas y comunitarias, con capitales nacionales o extranjeros, que realizan sus actividades en la jurisdicción de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, contratarán a residentes de la misma, no menos del 70%, para ejecución de actividades dentro de la Circunscripción, con excepción de aquellas para las que no exista la mano de obra calificada requerida, en la misma.

Nº	Cédula	Nombre	MANO DE OBRA CALIFICADA	MANO DE OBRA NO CALIFICADA	OBSERVACION
1	0800541781	ANGULO MONTAÑO DUFFER NARCILLO		X	LOCAL
2	0951701150	ASCENCIO MONCERRATE ANTHONY JAVIER		X	LOCAL
3	0703617720	ASUNCION LAPO VICTOR NAZARIO		X	LOCAL
4	1751749712	BUCHELI MARULANDA TANIA XIMENA		X	LOCAL
5	0701519464	CASQUETE CHICHANDES ISIDRO		X	LOCAL
6	1760983179	CASTILLO GRANJA SEGUNDO NEMESIO		X	-
7	1709566614	CASTILLO MONTESDEOCA AMABLE ELIAS		X	LOCAL
8	2200367734	CEPEDA BUSTOS MISHHELL GABRIELA		X	LOCAL
9	2250205826	CHIMBORAZO PASTO FREDDY DARWIN		X	LOCAL
10	2200481956	CHIMBORAZO VARGAS DIMAS BOLIVAR		X	LOCAL
11	0703043877	CORDOVA AGURTO MAGNO RAUL		X	LOCAL
12	2250093883	COROZO CORTEZ JORDAN MAURICIO		X	LOCAL
13	2300135494	ENRIQUEZ ESCOBAR JESSICA ELIZABETH (T)	X		LOCAL
14	0951020759	FLORES TROYA JERRY FABRICIO (S)		X	LOCAL
15	1500346307	GARCIA JARAMILLO EDWIN ROMULO		X	LOCAL
16	0920248226	GUERRERO MENDOZA MARCELO JUAN		X	LOCAL
17	1804285771	GUEVARA VASCONEZ GUSTAVO JAVIER (T)	X		LOCAL
18	2250173404	ILLANES ANDI ANTONIO INTI		X	LOCAL
19	0917226839	LASTRE RUALES SILVIA LASTENIA		X	LOCAL
20	2200437412	LLERENA ZAMBRANO JOSE LUIS		X	LOCAL
21	1718037706	LOPEZ CHAMBA GERMANICO JEOVANNY		X	LOCAL
22	501236764	MASABANDA COCHA JULIO CESAR		X	LOCAL
23	1500389067	MEDRANDA FARIAS RAMON GREGORIO		X	LOCAL
24	1716037476	MENESES PINEDA LENIN WILLINGTON (T)	X		-
25	1723991483	MOREIRA ARAUJO WILMER ENRIQUE (T)	X		-
26	1600389348	NARANJO PEÑALOZA MILTON JESUS (S)		X	LOCAL
27	1500426646	NOA CALAPUCHA BOLIVAR JAIME		X	LOCAL
28	2200510341	PALACIOS BASURTO DIANA ESTEFANIA		X	LOCAL
29	2200077440	PALACIOS BASURTO SHIRLEY JASMIN (A)		X	LOCAL
30	1720377306	ROBLES ROMERO ENRIQUE (S)		X	LOCAL
31	803953942	SALAZAR MINA DISIFREDO VIDAL		X	LOCAL
32	1500716137	SANCHEZ CALAPUCHA JESSICA LORENA		X	LOCAL
33	1715369458	SANCHEZ PROAÑO GUSTAVO ANDRES	X		LOCAL
34	1309775433	SOLORZANO MOLINA LUIS ALBERTO		X	LOCAL
35	2200317846	SUAREZ MACIAS JEFFERSON GEOVANNY		X	LOCAL
36	1717487035	TOLEDO CRUZ GONZALO SEBASTIAN (T)	X		-
37	0201988656	VASCONEZ ANDRADE JONATHAN MIGUEL		X	LOCAL
38	1102943345	VICENTE ALVAREZ JULIO		X	LOCAL
39	1705497335	VIRACOCCHA PILA SEGUNDO FRANCISCO		X	LOCAL
40	1750488973	ZAMBRANO AVILA JONATHAN RICARDO		X	LOCAL
41	2200450506	ZAMBRANO TORALES KAREN LISSETTE		X	LOCAL

PORCENTAJE DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA LOCAL CORRESPONDIENTE A ESTE PERIODO ES EL SIGUIENTE: 97.14%

PORCENTAJE DE MANO DE OBRA LOCAL CORRESPONDIENTE A ESTE PERIODO ES EL SIGUIENTE: 90.24%

Art. 41.- Derecho al empleo preferente.- Todas las personas naturales y jurídicas, las empresas públicas, privadas, mixtas y comunitarias, con capitales nacionales o extranjeros, que realizan sus actividades en la jurisdicción de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, contratarán a residentes de la misma, no menos del 70%, para ejecución de actividades dentro de la Circunscripción, con excepción de aquellas para las que no exista la mano de obra calificada requerida, en la misma.

PERIODO MAYO 2024

Nº	Cédula	Nombre	MANO DE OBRA CALIFICADA	MANO DE OBRA NO CALIFICADA	OBSERVACION
1	2200436398	ALVARADO SHIGUANGO ELDER LUCIO		X	LOCAL
2	2200436430	ALVARADO SHIGUANGO NIXON JAVIER		X	LOCAL
3	0800541781	ANGULO MONTAÑO DUFFER NARGILO		X	LOCAL
4	0951701150	ASCENCIO MONCERRATE ANTHONY JAVIER		X	LOCAL
5	0703617720	ASUNCION LAPO VICTOR NAZARIO		X	LOCAL
6	1751749712	BUCHELI MARULANDA TANIA XIMENA		X	LOCAL
7	0701519464	CASQUETE CHICHANDES ISIDRO		X	LOCAL
8	1760983179	CASTILLO GRANJA SEGUNDO NEMESIO		X	-
9	1709566614	CASTILLO MONTESDEOCA AMABLE ELIAS		X	LOCAL
10	2200367734	CEPEDA BUSTOS MISHHELL GABRIELA		X	LOCAL
11	2250205826	CHIMBORAZO PASTO FREDDY DARWIN		X	LOCAL
12	2200481956	CHIMBORAZO VARGAS DIMAS BOLIVAR		X	LOCAL
13	0703043877	CORDOVA AGURTO MAGNO RAUL		X	LOCAL
14	2250093883	COROZO CORTEZ JORDAN MAURICIO		X	LOCAL
15	2300135494	ENRIQUEZ ESCOBAR JESSICA ELIZABETH (T)	X		LOCAL
16	1500346307	GARCIA JARAMILLO EDWIN ROMULO		X	LOCAL
17	0920248226	GUERRERO MENDOZA MARCELO JUAN		X	LOCAL
18	1804285771	GUEVARA VASCONEZ GUSTAVO JAVIER (T)	X		LOCAL
19	2250173404	ILLANES ANDI ANTONIO INTI		X	LOCAL
20	0917226839	LASTRE RUALES SILVIA LASTENIA		X	LOCAL
21	2200437412	LLERENA ZAMBRANO JOSE LUIS		X	LOCAL
22	1718037706	LOPEZ CHAMBA GERMANICO JEOVANNY		X	LOCAL
23	2100446166	MACHOA AGUINDA LIBARDO MARCIAL		X	LOCAL
24	501236764	MASABANDA COCHA JULIO CESAR		X	LOCAL
25	1500389067	MEDRANDA FARIAS RAMON GREGORIO		X	LOCAL
26	1716037476	MENESES PINEDA LENIN WILLINGTON (T)	X		-
27	1723991483	MOREIRA ARAUJO WILMER ENRIQUE (T)	X		-
28	1500426646	NOA CALAPUCHA BOLIVAR JAIME		X	LOCAL
29	2200510341	PALACIOS BASURTO DIANA ESTEFANIA		X	LOCAL
30	2200077440	PALACIOS BASURTO SHIRLEY JASMIN (A)		X	LOCAL
31	1720377306	ROBLES ROMERO ENRIQUE (S)		X	LOCAL
32	803953942	SALAZAR MINA DISIFREDO VIDAL		X	LOCAL
33	1500716137	SANCHEZ CALAPUCHA JESSICA LORENA		X	LOCAL
34	1715389458	SANCHEZ PROAÑO GUSTAVO ANDRES	X		LOCAL
35	1309775433	SOLORZANO MOLINA LUIS ALBERTO		X	LOCAL
36	2200416614	SHIGUANGO SHIGUANGO JUNIOR FREDDY		X	LOCAL
37	1717487035	TOLEDO CRUZ GONZALO SEBASTIAN (T)	X		-
38	0201988656	VASCONEZ ANDRADE JONATHAN MIGUEL		X	LOCAL
39	1102943345	VICENTE ALVAREZ JULIO		X	LOCAL
40	1705497335	VIRACOCCHA PILA SEGUNDO FRANCISCO		X	LOCAL
41	1750488973	ZAMBRANO AVILA JONATHAN RICARDO		X	LOCAL
42	2200450506	ZAMBRANO TORALES KAREN LISSETTE		X	LOCAL

PORCENTAJE DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA LOCAL CORRESPONDIENTE A ESTE PERIODO ES EL SIGUIENTE: 97.22%

PORCENTAJE DE MANO DE OBRA LOCAL CORRESPONDIENTE A ESTE PERIODO ES EL SIGUIENTE: 90.48%



Art. 41.- Derecho al empleo preferente.- Todas las personas naturales y jurídicas, las empresas públicas, privadas, mixtas y comunitarias, con capitales nacionales o extranjeros, que realizan sus actividades en la jurisdicción de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, contratarán a residentes de la misma, no menos del 70%, para ejecución de actividades dentro de la Circunscripción, con excepción de aquellas para las que no exista la mano de obra calificada requerida, en la misma.

PERIODO JUNIO 2024

Nº	Cédula	Nombre	MANO DE OBRA CALIFICADA	MANO DE OBRA NO CALIFICADA	OBSERVACION
1	2200436398	ALVARADO SHIGUANGO ELDER LUCIO		X	LOCAL
2	2200436430	ALVARADO SHIGUANGO NIXON JAVIER		X	LOCAL
3	0951701150	ASCENCIO MONCERRATE ANTHONY JAVIER		X	LOCAL
4	0802697744	AVILA PAREDES JAIME DAVID		X	LOCAL
5	1751749712	BUCHELI MARULANDA TANIA XIMENA		X	LOCAL
6	2200367734	CEPEDA BUSTOS MISHHELL GABRIELA		X	LOCAL
7	2250205826	CHIMBORAZO PASTO FREDDY DARWIN		X	LOCAL
8	2200481956	CHIMBORAZO VARGAS DIMAS BOLIVAR		X	LOCAL
9	0703043877	CORDOVA AGURTO MAGNO RAUL		X	LOCAL
10	2200375042	DELGADO CORREA DEITON DANILES		X	LOCAL
11	2300135494	ENRIQUEZ ESCOBAR JESSICA ELIZABETH (T)	X		LOCAL
12	1500346307	GARCIA JARAMILLO EDWIN ROMULO		X	LOCAL
13	0921629192	GOMEZ ROMERO FRANKLIN JAVIER		X	LOCAL
14	0920248226	GUERRERO MENDOZA MARCELO JUAN		X	LOCAL
15	1804285771	GUEVARA VASCONEZ GUSTAVO JAVIER (T)	X		LOCAL
16	2250173404	ILLANES ANDI ANTONIO INTI		X	LOCAL
17	0917226839	LASTRE RUALES SILVIA LASTENIA		X	LOCAL
18	2200437412	LLERENA ZAMBRANO JOSE LUIS		X	LOCAL
19	1718037706	LOPEZ CHAMBA GERMANICO JEOVANNY		X	LOCAL
20	2100446166	MACHOA AGUINDA LIBARDO MARCIAL		X	LOCAL
21	1500389067	MEDRANDA FARIAS RAMON GREGORIO		X	LOCAL
22	1716037476	MENESES PINEDA LENIN WILLINGTON (T)	X		-
23	1723991483	MOREIRA ARAUJO WILMER ENRIQUE (T)	X		-
24	1500426846	NOA CALAPUCHA BOLIVAR JAIME		X	LOCAL
25	2200510341	PALACIOS BASURTO DIANA ESTEFANIA		X	LOCAL
26	2200077440	PALACIOS BASURTO SHIRLEY JASMIN (A)		X	LOCAL
27	803953942	SALAZAR MINA DISIFREDO VIDAL		X	LOCAL
28	1500716137	SANCHEZ CALAPUCHA JESSICA LORENA	X		LOCAL
29	1715369458	SANCHEZ PROAÑO GUSTAVO ANDRES	X		LOCAL
30	2200416614	SHIGUANGO SHIGUANGO JUNIOR FREDDY		X	LOCAL
31	2200317846	SUAREZ MACIAS JEFFERSON GEOVANNY		X	LOCAL
32	1717487035	TOLEDO CRUZ GONZALO SEBASTIAN (T)	X		-
33	1750488973	ZAMBRANO AVILA JONATHAN RICARDO		X	LOCAL
34	2200450506	ZAMBRANO TORALES KAREN LISSETTE		X	LOCAL

PORCENTAJE DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA LOCAL CORRESPONDIENTE A ESTE PERIODO ES EL SIGUIENTE: 100%

PORCENTAJE DE MANO DE OBRA LOCAL CORRESPONDIENTE A ESTE PERIODO ES EL SIGUIENTE: 91,18%



Art. 41.- Derecho al empleo preferente.- Todas las personas naturales y jurídicas, las empresas públicas, privadas, mixtas y comunitarias, con capitales nacionales o extranjeros, que realizan sus actividades en la jurisdicción de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, contratarán a residentes de la misma, no menos del 70%, para ejecución de actividades dentro de la Circunscripción, con excepción de aquellas para las que no exista la mano de obra calificada requerida, en la misma.

PERIODO JULIO 2024

Nº	Cédula	Nombre	MANO DE OBRA CALIFICADA	MANO DE OBRA NO CALIFICADA	OBSERVACION
1	0951701150	ASCENCIO MONCERRATE ANTHONY JAVIER		X	LOCAL
2	2200496228	BOLAÑOS FRESO OSCAR EBER		X	LOCAL
3	1751749712	BUCHELI MARULANDA TANIA XIMENA		X	LOCAL
4	2200367734	CEPEDA BUSTOS MISHELL GABRIELA		X	LOCAL
5	2250205826	CHIMBORAZO PASTO FREDDY DARWIN		X	LOCAL
6	2200481956	CHIMBORAZO VARGAS DIMAS BOLIVAR		X	LOCAL
7	0703043877	CORDOVA AGURTO MAGNO RAUL		X	LOCAL
8	2200375042	DELGADO CORREA DEITON DANILES		X	LOCAL
9	2300135494	ENRIQUEZ ESCOBAR JESSICA ELIZABETH (T)	X		LOCAL
10	0951020759	FLORES TROYA JERRY FABRICIO		X	-
11	1500346307	GARCIA JARAMILLO EDWIN ROMULO		X	LOCAL
12	0920248226	GUERRERO MENDOZA MARCELO JUAN		X	LOCAL
13	1804285771	GUEVARA VASCONEZ GUSTAVO JAVIER (T)	X		LOCAL
14	2250173404	ILLANES ANDI ANTONIO INTI		X	LOCAL
15	1102945944	INFANTE ROBLES CARLOS ALBERTO (T)	X		-
16	0917226839	LASTRE RUALES SILVIA LASTENIA		X	LOCAL
17	2200437412	LLERENA ZAMBRANO JOSE LUIS		X	LOCAL
18	2200334080	LOOR TORALES JOEL ALEXIS		X	LOCAL
19	1718037706	LOPEZ CHAMBA GERMANICO JEOVANNY		X	LOCAL
20	2100446166	MACHOA AGUINDA LIBARDO MARCIAL		X	LOCAL
21	1500389067	MEDRANDA FARIAS RAMON GREGORIO		X	LOCAL
22	1716037476	MENESES PINEDA LENIN WILLINGTON (T)	X		-
23	1723991483	MOREIRA ARAUJO WILMER ENRIQUE (T)	X		-
24	1500426646	NOA CALAPUCHA BOLIVAR JAIME		X	LOCAL
25	2200510341	PALACIOS BASURTO DIANA ESTEFANIA		X	LOCAL
26	2200077440	PALACIOS BASURTO SHIRLEY JASMIN (A)		X	LOCAL
27	803953942	SALAZAR MINA DISIFREDO VIDAL		X	LOCAL
28	1500716137	SANCHEZ CALAPUCHA JESSICA LORENA	X		LOCAL
29	1715369458	SANCHEZ PROAÑO GUSTAVO ANDRES	X		LOCAL
30	2200418614	SHIGUANGO SHIGUANGO JUNIOR FREDDY		X	LOCAL
31	1717487035	TOLEDO CRUZ GONZALO SEBASTIAN (T)	X		-
32	2200450506	ZAMBRANO TORALES KAREN LISSETTE		X	LOCAL

PORCENTAJE DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA LOCAL CORRESPONDIENTE A ESTE PERIODO ES EL SIGUIENTE: 95.83%

PORCENTAJE DE MANO DE OBRA LOCAL CORRESPONDIENTE A ESTE PERIODO ES EL SIGUIENTE: 84.38%



Art. 41.- Derecho al empleo preferente.- Todas las personas naturales y jurídicas, las empresas públicas, privadas, mixtas y comunitarias, con capitales nacionales o extranjeros, que realizan sus actividades en la jurisdicción de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, contratarán a residentes de la misma, no menos del 70%, para ejecución de actividades dentro de la Circunscripción, con excepción de aquellas para las que no exista la mano de obra calificada requerida, en la misma.

PERIODO AGOSTO 2024

Nº	Cédula	Nombre	MANO DE OBRA CALIFICADA	MANO DE OBRA NO CALIFICADA	OBSERVACION
1	1751749712	BUCHELI MARULANDA TANIA XIMENA		X	LOCAL
2	1308406212	CABRERA BARRE JOEL ERNESTO		X	LOCAL
3	2200367734	CEPEDA BUSTOS MISHELL GABRIELA		X	LOCAL
4	2250205826	CHIMBORAZO PASTO FREDDY DARWIN		X	LOCAL
5	2200481956	CHIMBORAZO VARGAS DIMAS BOLIVAR		X	LOCAL
6	0703043877	CORDOVA AGURTO MAGNO RAUL		X	LOCAL
7	2300135494	ENRIQUEZ ESCOBAR JESSICA ELIZABETH (T)	X		LOCAL
8	0951020759	FLORES TROYA JERRY FABRICIO		X	-
9	1500346307	GARCIA JARAMILLO EDWIN ROMULO		X	LOCAL
10	0920248226	GUERRERO MENDOZA MARCELO JUAN		X	LOCAL
11	1804285771	GUEVARA VASCONEZ GUSTAVO JAVIER (T)	X		LOCAL
12	2250173404	ILLANES ANDI ANTONIO INTI		X	LOCAL
13	1102945944	INFANTE ROBLES CARLOS ALBERTO (T)	X		-
14	0917226839	LASTRE RUALES SILVIA LASTENIA		X	LOCAL
15	1103569404	LEON PALACIO ROSA PATRICIA (T)	X		-
16	2200334080	LOOR TORALES JOEL ALEXIS		X	LOCAL
17	2250081201	LOPEZ BEGAY XAVIER PATRICIO		X	LOCAL
18	2100446166	MACHÓA AGUINDA LIBARDO MARCIAL		X	LOCAL
19	1500426646	NOA CALAPUCHA BOLIVAR JAIME		X	LOCAL
20	2200510341	PALACIOS BASURTO DIANA ESTEFANIA		X	LOCAL
21	2200077440	PALACIOS BASURTO SHIRLEY JASMIN (A)		X	LOCAL
22	1500716137	SANCHEZ CALAPUCHA JESSICA LORENA	X		LOCAL
23	1715369458	SANCHEZ PROAÑO GUSTAVO ANDRES	X		LOCAL
24	2200416614	SHIGUANGO SHIGUANGO JUNIOR FREDDY		X	LOCAL
25	1717487035	TOLEDO CRUZ GONZALO SEBASTIAN (T)	X		-
26	2200450506	ZAMBRANO PICO CESAR MANUEL		X	LOCAL
27	2200450506	ZAMBRANO TORALES KAREN LISSETTE		X	LOCAL

PORCENTAJE DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA LOCAL CORRESPONDIENTE A ESTE PERIODO ES EL SIGUIENTE: 94.74%

PORCENTAJE DE MANO DE OBRA LOCAL CORRESPONDIENTE A ESTE PERIODO ES EL SIGUIENTE: 84.62%

Art. 41.- Derecho al empleo preferente.- Todas las personas naturales y jurídicas, las empresas públicas, privadas, mixtas y comunitarias, con capitales nacionales o extranjeros, que realizan sus actividades en la jurisdicción de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, contratarán a residentes de la misma, no menos del 70%, para ejecución de actividades dentro de la Circunscripción, con excepción de aquellas para las que no exista la mano de obra calificada requerida, en la misma.

PERIODO SEPTIEMBRE 2024

Nº	Cédula	Nombre	MANO DE OBRA CALIFICADA	MANO DE OBRA NO CALIFICADA	OBSERVACION
1	1751749712	BUCHELI MARULANDA TANIA XIMENA		X	LOCAL
2	1308406212	CABRERA BARRE JOEL ERNESTO		X	LOCAL
3	2200367734	CEPEDA BUSTOS MISHHELL GABRIELA		X	LOCAL
4	2250205826	CHIMBORAZO PASTO FREDDY DARWIN		X	LOCAL
5	2200481956	CHIMBORAZO VARGAS DIMAS BOLIVAR		X	LOCAL
6	0703043877	CORDOVA AGURTO MAGNO RAUL		X	LOCAL
7	2300135494	ENRIQUEZ ESCOBAR JESSICA ELIZABETH (T)	X		LOCAL
8	0951020759	FLORES TROYA JERRY FABRICIO		X	-
9	1500346307	GARCIA JARAMILLO EDWIN ROMULO		X	LOCAL
10	0920248226	GUERRERO MENDOZA MARCELO JUAN		X	LOCAL
11	1804285771	GJEVARA VASCONEZ GUSTAVO JAVIER (T)	X		LOCAL
12	2250173404	ILLANES ANDI ANTONIO INTI		X	LOCAL
13	1102945944	INFANTE ROBLES CARLOS ALBERTO (T)	X		-
14	0917226839	LASTRE RUALES SILVIA LASTENIA		X	LOCAL
15	1103569404	LEON PALACIO ROSA PATRICIA (T)	X		-
16	2200334080	LOOR TORALES JOEL ALEXIS		X	LOCAL
17	2250081201	LOPEZ BEGAY XAVIER PATRICIO		X	LOCAL
18	2100446166	MACHOA AGUINDA LIBARDO MARCIAL		X	LOCAL
19	1500426646	NDA CALAPUCHA BOLIVAR JAIME		X	LOCAL
20	2200510341	PALACIOS BASURTO DIANA ESTEFANIA		X	LOCAL
21	2200077440	PALACIOS BASURTO SHIRLEY JASMIN (A)		X	LOCAL
22	1500716137	SANCHEZ CALAPUCHA JESSICA LORENA	X		LOCAL
23	1715389458	SANCHEZ PROAÑO GUSTAVO ANDRES	X		LOCAL
24	2200416614	SHIGUANGO SHIGUANGO JUNIOR FREDDY		X	LOCAL
25	1717487035	TOLEDO CRUZ GONZALO SEBASTIAN (T)	X		-
26	2200450506	ZAMBRANO PICO CESAR MANUEL		X	LOCAL
27	2200450506	ZAMBRANO TORALES KAREN LISSETTE		X	LOCAL

PORCENTAJE DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA LOCAL CORRESPONDIENTE A ESTE PERIODO ES EL SIGUIENTE: 94.74%

PORCENTAJE DE MANO DE OBRA LOCAL CORRESPONDIENTE A ESTE PERIODO ES EL SIGUIENTE: 84.62%



Art. 41.- Derecho al empleo preferente.- Todas las personas naturales y jurídicas, las empresas públicas, privadas, mixtas y comunitarias, con capitales nacionales o extranjeros, que realizan sus actividades en la jurisdicción de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, contratarán a residentes de la misma, no menos del 70%, para ejecución de actividades dentro de la Circunscripción, con excepción de aquellas para las que no exista la mano de obra calificada requerida, en la misma.

PERIODO OCTUBRE 2024

Nº	Cédula	Nombre	MANO DE OBRA CALIFICADA	MANO DE OBRA NO CALIFICADA	OBSERVACION
1	1751749712	BUCHELI MARULANDA TANIA XIMENA		X	LOCAL
2	1308406212	CABRERA BARRE JOEL ERNESTO		X	LOCAL
3	2200367734	CEPEDA BUSTOS MISHHELL GABRIELA		X	LOCAL
4	2250205826	CHIMBORAZO PASTO FREDDY DARWIN		X	LOCAL
5	2200481956	CHIMBORAZO VARGAS DIMAS BOLIVAR		X	LOCAL
6	0703043877	CORDOVA AGURTO MAGNO RAUL		X	LOCAL
7	2250045016	DUCHE ZABALA ANDERSON ABNER		X	LOCAL
8	2200455588	DUCHE ZABALA GEORGINTON FABRICIO		X	LOCAL
9	2300135494	ENRIQUEZ ESCOBAR JESSICA ELIZABETH (T)	X		LOCAL
10	0951020759	FLORES TROYA JERRY FABRICIO		X	-
11	1500346307	GARCIA JARAMILLO EDWIN ROMULO		X	LOCAL
12	0920248226	GUERRERO MENDOZA MARCELO JUAN		X	LOCAL
13	1804285771	GUEVARA VASCONEZ GUSTAVO JAVIER (T)	X		LOCAL
14	2250100415	HUILCA DUCHE MARCO ANTONIO		X	LOCAL
15	2250173404	ILLANES ANDI ANTONIO INTI		X	LOCAL
16	1102945944	INFANTE ROBLES CARLOS ALBERTO (T)	X		-
17	0917226839	LASTRE RUALES SILVIA LASTENIA		X	LOCAL
18	1103569404	LEON PALACIO ROSA PATRICIA (T)	X		-
19	2200235642	LIVICOTA OLALLA BRYAN JONAS		X	LOCAL
20	2200334080	LOOR TORALES JOEL ALEXIS		X	LOCAL
21	2250081201	LOPEZ BEGAY XAVIER PATRICIO		X	LOCAL
22	2200333264	MACAS CORDOVA JENNER ANTHONY		X	LOCAL
23	2100446166	MACHOA AGUINDA LIBARDO MARCIAL		X	LOCAL
24	1500426646	NOA CALAPUCHA BOLIVAR JAIME		X	LOCAL
25	2200510341	PALACIOS BASURTO DIANA ESTEFANIA		X	LOCAL
26	2200077440	PALACIOS BASURTO SHIRLEY JASMIN (A)		X	LOCAL
27	2250279979	PINCAY PRADO CRISTHIAN ALEJANDRO		X	LOCAL
28	0951524644	REZABALA VALENCIA EDDY JEANPIERRE		X	LOCAL
29	2200212096	RODRIGUEZ BECERRA MAXIMILIANO JOSELO		X	LOCAL
30	1500716137	SANCHEZ CALAPUCHA JESSICA LORENA	X		LOCAL
31	1715369458	SANCHEZ PROAÑO GUSTAVO ANDRES	X		LOCAL
32	2200587463	SANTANA RODRIGUEZ JONATHAN JOEL		X	LOCAL
33	2200416614	SHIGUANGO SHIGUANGO JUNIOR FREDDY		X	LOCAL
34	1717487035	TOLEDO CRUZ GONZALO SEBASTIAN (T)	X		-
35	2200450506	ZAMBRANO PICO CESAR MANUEL		X	LOCAL
36	2200450506	ZAMBRANO TORALES KAREN LISSETTE		X	LOCAL

PORCENTAJE DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA LOCAL CORRESPONDIENTE A ESTE PERIODO ES EL SIGUIENTE: 96.55%

PORCENTAJE DE MANO DE OBRA LOCAL CORRESPONDIENTE A ESTE PERIODO ES EL SIGUIENTE: 88.89%

Art. 41.- Derecho al empleo preferente.- Todas las personas naturales y jurídicas, las empresas públicas, privadas, mixtas y comunitarias, con capitales nacionales o extranjeros, que realizan sus actividades en la jurisdicción de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, contratarán a residentes de la misma, no menos del 70%, para ejecución de actividades dentro de la Circunscripción, con excepción de aquellas para las que no exista la mano de obra calificada requerida, en la misma.

PERIODO NOVIEMBRE 2024

Nº	Cédula	Nombre	MANO DE OBRA CALIFICADA	MANO DE OBRA NO CALIFICADA	OBSERVACION
1	1751749712	BUCHELI MARULANDA TANIA XIMENA		X	LOCAL
2	1308406212	CABRERA BARRE JOEL ERNESTO		X	LOCAL
3	2200367734	CEPEDA BUSTOS MISHELL GABRIELA		X	LOCAL
4	2250205826	CHIMBORAZO PASTO FREDDY DARWIN		X	LOCAL
5	2200481956	CHIMBORAZO VARGAS DIMAS BOLIVAR		X	LOCAL
6	0703043877	CORDOVA AGURTO MAGNO RAUL		X	LOCAL
7	2250045016	DUCHE ZABALA ANDERSON ABNER		X	LOCAL
8	2200455588	DUCHE ZABALA GEORGINTON FABRICIO		X	LOCAL
9	2300135494	ENRIQUEZ ESCOBAR JESSICA ELIZABETH (T)	X		LOCAL
11	1500346307	GARCIA JARAMILLO EDWIN ROMULO		X	LOCAL
12	0920248226	GUERRERO MENDOZA MARCELO JUAN		X	LOCAL
13	1804285771	GUEVARA VASCONEZ GUSTAVO JAVIER (T)	X		LOCAL
14	2250100415	HUILCA DUCHE MARCO ANTONIO		X	LOCAL
16	1102945944	INFANTE ROBLES CARLOS ALBERTO (T)	X		-
17	0917226839	LASTRE RUALES SILVIA LASTENIA		X	LOCAL
18	1103569404	LEON PALACIO ROSA PATRICIA (T)	X		-
19	2200235642	LIVICOTA OLALLA BRYAN JONAS		X	LOCAL
20	2200334080	LOOR TORALES JOEL ALEXIS		X	LOCAL
22	2200333264	MACAS CORDOVA JENNER ANTHONY		X	LOCAL
24	1500426646	NOA CALAPUCHA BOLIVAR JAIME		X	LOCAL
25	2200510341	PALACIOS BASURTO DIANA ESTEFANIA		X	LOCAL
26	2200077440	PALACIOS BASURTO SHIRLEY JASMIN (A)		X	LOCAL
27	2250279979	PINCAY PRADO CRISTHIAN ALEJANDRO		X	LOCAL
28	0951524644	REZABALA VALENCIA EDDY JEANPIERRE		X	LOCAL
29	2200212096	RODRIGUEZ BECERRA MAXIMILIANO JOSELO		X	LOCAL
30	1500716137	SANCHEZ CALAPUCHA JESSICA LORENA	X		LOCAL
31	1715369458	SANCHEZ PROAÑO GUSTAVO ANDRES	X		LOCAL
32	2200587463	SANTANA RODRIGUEZ JONATHAN JOEL		X	LOCAL
33	2200416614	SHIGUANGO SHIGUANGO JUNIOR FREDDY		X	LOCAL
34	1105289779	TANDAZO AVEIGA CESAR OSWALDO		X	LOCAL
35	1717487035	TOLEDO CRUZ GONZALO SEBASTIAN (T)	X		-
36	2200450506	ZAMBRANO PICO CESAR MANUEL		X	LOCAL

PORCENTAJE DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA LOCAL CORRESPONDIENTE A ESTE PERIODO ES EL SIGUIENTE: 100%

PORCENTAJE DE MANO DE OBRA LOCAL CORRESPONDIENTE A ESTE PERIODO ES EL SIGUIENTE: 90.63%

Fco. de Orellana, 28 de agosto de 2024

*Agenda en
pública
Pinto*

Tnlg.

Shirma Consuelo Cortes Sanmiguel
ALCALDESA DE GADMFO

Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo y el mejor de sus éxitos en las funciones que usted desempeña por el bienestar y adelanto de nuestro Cantón a usted encomendada.

Yo, **PINCHUPA WAJARAI MARIA MARTHA**, con **C.C. 140026787-6**, en calidad de **DIRIGENTE DE LAS MUJERES Y FAMILIAS DE FEPNASHO**, por medio del presente solicito de la manera más comedida a quien corresponda me ayude agendando una **audiencia** con usted señora alcaldesa para tratar los siguientes puntos:

- Casa maloca Shuar.
- Fuentes de trabajo.
- Capacitación a las mujeres en diferentes áreas.
- Seguimientos de oficios presentados de diferentes comunidades y ⁸ asociaciones.

Por la favorable atención que se digna dar a la presente, desde ya reiteramos nuestros más sinceros agradecimientos de consideración y estima.

FRANCISCO DE
ORELLANA SECRETARÍA
MUNICIPAL CALDAS DE ORELLANA GENERAL

28 AGO. 2024

RECIBIDO POR: *Ara 6*

Firma: *17040 1152*

Atentamente.-

Pinchupa Wajarai Maria Martha

PINCHUPA WAJARAI MARIA MARTHA

C.C. 140026787-6

Cel. 0969616906

Corre: pinchupawajaraimariamarta@gmail.com

SOLICITANTE


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CCN: 140026787-6

CIUDADANÍA:
 PINCHUPA WAJARAI
 MARIA MARTHA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:
 MORONA SANTIAGO
 QUILAQUEZA
 BOMBORA

FECHA DE NACIMIENTO: 1978-11-13
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: SOLTERO




CATEGORÍA: BÁSICA
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CUEHACER DOMESTICOS
 V4444V2244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
 PINCHUPA CHAKUKAI JIMPIKIT AGUSTIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
 WAJARAI YAPAKACH MARIA ELYRA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
 PGO. DE ORELLANA
 2015-08-13

FECHA DE EXPIRACIÓN:
 2025-08-13






CERTIFICADO de VOTACIÓN
 ELECCIONES DE 20 DE AGOSTO DE 2023

PINCHUPA WAJARAI MARIA
 MARTHA

N° 84145604

CCN: 140026787-6

PROVINCIA: ORELLANA
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 CANTÓN: FGO. DE ORELLANA
 PARROQUIA: TARACOA
 ZONA: 1
 JUNTA No. 0002 FEMENINO



CCN: 1400267876

CIUDADANA/S:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
 EN LAS ELECCIONES DEL 20 DE AGOSTO DE 2023



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Fco. de Orellana, 11 de noviembre del 2024

Tnlga.

Shirma Consuelo Cortes Sanmiguel

ALCALDESA DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

En su despacho. -

De mis consideraciones:

A nombre y representación de los moradores de las tierras baldías de la entrada de don Pauker, nos dirigimos a usted para hacer llegar un cordial y atento saludo y desearle el mejor de los éxitos en las funciones que usted desempeña.

Distinguida autoridad, la presente tiene la finalidad de solicitarle a usted de la manera más comedida nos ayude con una **AUDIENCIA** directamente con usted señora alcaldesa como primera autoridad para dialogar sobre las tierras baldías el cual se encuentra colindando con el barrio Guadalupe Larriva y Av. 9 de octubre.

NOTA: adjunto nómina de directiva

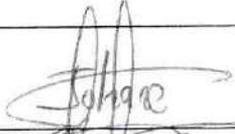
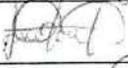
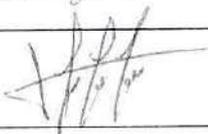
Contando con una respuesta favorable que se digne dar a la presente, desde ya reiteramos nuestros sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente,

CANTON FRANCISCO DE ORELLANA		SECRETARIA GENERAL
11 NOV. 2024		
RECIBIDO POR:	Ana G	
FIRMA:	2139W	15JW
2H		

EGAS NUÑEZ KLEVER HERNAN
C.I. 092701791-3
CEL. 0985229786
VICE PRESIDENTE

NOMINA DE LA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	N° CEDULA	FIRMA
PRESIDENTE	CEDEÑO JOHANNES	171700313-9	
VICEPRESIDENTE	EGAS HERNAN	092701791-3	
SECRETARIA	TORRES MAYURI	220031102-1	
TESORERA	ERRAEZ DAYANA	220030482-8	
1er VOCAL PRINCIPAL	SHIGUANGO ANITA	150038565-1	
2do VOCAL PRINCIPAL	RISO KERLY	092312001-8	
3er VOCAL PRINCIPAL	MACHOA JUDITH	220010478-0	

COMITE PRO-MEJORAS DEL CENTRO POBLADO "SANTA ROSA"

Fundada el 24 de enero del 2003- Acuerdo Ministerial N°0064

Correo: gladys91jesus@gmail.com celular: 0963137534

Puerto Pindo - Dayuma - Ecuador

*Pendiente
En proceso*

Orellana 27 de noviembre de 2024

Agenda

Tnlga.

Shirma Cortes

ALCADESA DE FRANCISCO DE ORELLANA.

Presente.

De nuestras consideraciones:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, para saludarle cordialmente y a la vez solicitarle que nos ayude con **CON UNA PRONTA RESPUESTA DE LA FECHA DE LA AUDIENCIA** que se solicitó el día **MARTES 19 DE NOVIEMBRE** del presente año en la cual hasta el día de hoy no hemos tenido respuesta en lo cual necesitamos lo más pronto posible.

Esperando recibir una repuesta favorable a nuestra petición, nos despedimos deseándole muchos éxitos en sus funciones diarias.

ATENTAMENTE

Gladys Parraga

SRA. GLADYS PARRAGA

CELULAR: 0963137534

PRESIDENTA



Rosa Varela

SR. ROSA VARELA

CELULAR: 0990274135

SECRETARIA



Agenda
Continuar agenda.
Punto 14:30
Martes 2 de Octubre

Eco de Orellana, 16 de septiembre de 2024.

Orobuenaventura T.
Financiera
Preparar información
para reunión.

Tlga.
Shirma Consuelo Cortes Sanmiguel
ALCALDESA DEL GADMFO

Presente. -

De mis consideraciones:

Reciba un atento y cordial saludo y la vez deseándole éxitos en sus funciones a usted encomendadas.

Yo, **NELSON UNUP** con número de cédula de identidad **140082796-8**, en calidad de Presidente de la Federación Provincial de la Nacionalidad Shuar de Orellana FEPNASHO. La presente es con la finalidad de solicitarle de la manera más comedida nos ayude programando una audiencia para poder tener una reunión con todas las comunidades filiales a la Federación Provincial de la Nacionalidad Shuar de Orellana FEPNASHO, para tratar el tema del pago de los impuestos prediales de las Comunidades de la Federación Shuar que son territorios colectivos.

Esperando que la presente petición tenga una favorable acogida desde ya le anticipo mis más sinceros agradecimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,



SR. NELSON UNUP
C.I: 140082796-8
TELF: 0983387957
PRESIDENTE DE FEPNASHO

FRANCISCO DE
Orellana SECRETARIA
ALCALDIA GENERAL
17 SET. 2024
RECIBIDO POR: Ana B
FIRMA: 18849 HORA: 10:16

14

FRANCISCO DE
Orellana DIRECCION DE
ALCALDIA PLANIFICACION
27 SEP 2024
RECIBIDO POR: [Signature]
FIRMA: [Signature] HORA: 14:21

FRANCISCO DE
Orellana ALCALDIA
DIRECCION FINANCIERA
24 SEP. 2024
RECIBIDO POR: Margoth
FIRMA: [Signature] HORA: 13:15